

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **051**

Fecha Estado: 23/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220090121800	Abreviado	ARRENDAMIENTOS CORTES	HECTOR ALBANO ARANGO ARANGO	El Despacho Resuelve: No accede a solicitud de terminación del proceso elevada por la parte demandante. (L)	22/03/2022		
05360400300220120021400	Ordinario	MARTHA CECILIA ESTRADA SALDARRIAGA	MARIA VIRGELINA MUÑOZ CHICA	El Despacho Resuelve: Ordena continuar proceso sin declarar prejudicialidad. Señala fecha para continuar audiencia: 26 de julio de 2022, a las 9 a.m. Incorpora avalúo. om	22/03/2022		
05360400300220140176500	Ejecutivo Singular	COTRAFA	LUIS NORBERTO ALVAREZ SALDARRIAGA	Auto terminación proceso Por pago total de la obligación. Ordena levantamiento de medidas. Por Secretaría remítase oficios a las entidades. Requiere demandado suministre correo. Ordena desglose y archivo. (L)	22/03/2022		
05360400300220180025800	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA LOPEZ ACEVEDO	RUBEN DARIO ALVAREZ	El Despacho Resuelve: No accede a solicitud de terminación del proceso elevada por la parte demandante. Requiere parte actora. (L)	22/03/2022		
05360400300220180080800	Ejecutivo Singular	DISTRIBUCIONES AGRALBA S.A	MIGUEL ENRIQUE FRANCC MENCO	Auto terminación proceso Por desistimiento de la demanda. Ordena levantamiento de medida. Por Secretaría remítase oficio desembargo vehículo a entidad. Requiere parte demandante devuelva comisorio. Ordena desglose y archivo. (L)	22/03/2022		
05360400300220190100000	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MAGALLANES P.H	JUAN PABLO QUINTERO HOLGUIN	Auto terminación proceso Por pago total de la obligación. Ordena levantamiento de medida. Por Secretaría remítase oficio a II.PP. Requiere demandado suministre correo electrónico. Ordena desglose y archivo. (L)	22/03/2022		
05360400300220210016400	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JHON EDGAR SUAREZ VALENCIA	Auto declarando terminado el proceso Por pago total de la obligación. Levanta medida. Oficia: link en el expediente. Entrega dineros al demandado. Expediente pasa a turno para elaboración de títulos. / am.	22/03/2022		
05360400300220210017400	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PACIFICA P.H	MIGUEL MODESTO SAAVEDRA	Auto terminación proceso Por pago total de la obligación. Ordena levantamiento de medidas. No oficia a entidades, por no haberse perfeccionado las medidas. Ordena desglose y archivo. (L)	22/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210048400	Verbal	DIANA CAROLINA CARDONA MESA	LEIDY YULIEHT BUSTAMANTE OSORNO	El Despacho Resuelve Corre traslado a las excepciones de mérito por 3 días. Incorpora y da traslado a prueba. Reconoce personería. Incorpora excusa sin trámite. om	22/03/2022		
05360400300220220008700	Otros Extra-Juicios	MARTA LUCIA OCAMPO RIVERA	Auto que admite demanda Se ordena comunicar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, sobre la existencia del proceso de Jurisdicción Voluntaria. Y	22/03/2022		
05360400300220220009200	Otros Extra-Juicios	MIGUEL ALFONSO ESCOBAR ESCOBAR	MARIA INES MURIEL PUERTA	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos en debida forma. Y	22/03/2022		
05360400300220220009300	Ejecutivo Singular	ASERCOOPI	HECTOR RAMON HERNANDEZ ZULUAICA	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	22/03/2022		
05360400300220220014300	Verbal	JORGE HERNAN JARAMILLO	INDETERMINADOS	Auto rechazando demanda Rechaza por no subsanar en debida forma. om	22/03/2022		
05360400300220220016600	Ejecutivo Singular	COTRAFA	YESSICA ELEONORA MONTOYA VELEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	22/03/2022		
05360400300220220016700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	WALTER DE JESUS DURANGO YEPES	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	22/03/2022		
05360400300220220016800	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE LEONARDO RIOS PINEDA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	22/03/2022		
05360400300220220016900	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S	MARTHA LUCIA MUÑOZ MORA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	22/03/2022		
05360400300220220017000	Otros Extra-Juicios	MIGUEL ALFONSO ESCOBAR ESCOBAR	MANUELA GARCES MENDOZA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	22/03/2022		
05360400300220220018300	Verbal	ANGEL GABRIEL DEOSSA MOSQUERA	INDETERMINADOS Y DETERMINADOS	Auto inadmitiendo demanda Concede 5 días para subsanar so pena de rechazo. om	22/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/03/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)